

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En este Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez accidental del mismo, por el presente se hace público que por providencia del día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad «Acondicionamiento y Automatización del Clima, Sociedad Anónima» (A. Y. A. C. S. A.), domiciliada en Barcelona, calle Berlín, número 13, a la que representa el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, habiendo sido nombrados Interventores los Peritos Mercantiles don Antonio Baró Armengol y don Leandro Martínez Zurita, domiciliados ambos en Barcelona, calle Bruch, número 13, segundo, y avenida del Generalísimo Franco, número 580, y la Sociedad acreedora «Electricidad y Refrigeración, S. A.», domiciliada en Badalona, calle Alfonso XIII, s/n.

Barcelona, treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Luis Valentín-Fernández.—2.949-5.

CALDAS DE REYES

El Juez de Primera Instancia de Caldas de Reyes.

Hace saber: Que a instancia de Bernardo Pallarés Lantaño instruye expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de su hermano legítimo Ignacio Pallarés Lantaño, hijo de Manuel y Manuela, nacido el 5 de abril de 1901 en Portas, de este Partido, de donde se ausentó para la República Argentina en 1920 y desde 1930 no se tuvieron noticias suyas, creyéndosele fallecido.

A efectos del artículo 2.042 de la Ley procesal civil se expide el presente, que firmo en Caldas de Reyes a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Francisco Lafuente.—El Juez, Domingo Bosque.—6.923-C.

1.º 12-9-1967

MADRID

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital y accidentalmente encargado del despacho del número 12 de la misma, por licencia del titular,

Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número 201/66, a instancia de la Entidad «Banco Mercantil e Industrial», contra don Alejandro del Caz Negro, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la calle Marqués de Urquijo, 43, en reclamación de cantidad, y en los que, como de la propiedad del deudor, se trabó embargo sobre las siguientes fincas:

Primera.—Urbana: Local comercial o tienda número 1 de la casa en Madrid, calle de Joaquín García Morato, número 134, triplicado, con vuelta a la de Cristóbal Bordiú, descrita en la inscripción primera de origen; dicho local consta de siete huecos a la calle, que tiene una su-

perficie de 85 metros 30 decímetros cuadrados aquél, y 42 metros el sótano. Linda la tienda, por su frente, calle de Joaquín García Morato; derecha, portal de la finca; izquierda, calle de Cristóbal Bordiú; fondo, con piso bajo. El sótano linda: Frente, dicha calle; derecha, servicios generales y trasteros; derecha, calle de Cristóbal Bordiú y fondo trastero. Su cuota en el condominio es de cuatro enteros y veinte centésimas por ciento. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid, al tomo 837, folio 9, finca número 18.904.

Segunda.—Urbana: Piso quinto derecha, escalera B, de la casa en Madrid, calle de Joaquín García Morato, número 134, triplicado, con vuelta a la de Cristóbal Bordiú, descrita en la inscripción primera de origen. Dicho piso está situado en la planta quinta. Linda, tomados sus linderos como los de la finca total: Frente, escalera y piso quinto izquierda, escalera B; derecha, por donde tiene su entrada, con escalera y patio de la finca; izquierda, con calle de Cristóbal Bordiú y fondo, casa número 18 de la calle de Cristóbal Bordiú. Ocupando una superficie de 63 metros y 50 decímetros cuadrados. Es anejo a ese piso el trastero armario número 24. Su cuota en el condominio es de dos enteros y diez centésimas por ciento. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de esta capital, al tomo 837 moderno, folio 104, finca 18.942.

Tercera.—Urbana: Tienda izquierda mirando desde la calle, situada en la planta baja de la casa número 135 de la calle de Joaquín García Morato, de esta capital, descrita en la inscripción quince de origen; dicha tienda consta de tienda, trastienda y seis habitaciones, y de sótano, que desde la tienda tiene comunicación con una escalera interior. Comprende una superficie de 140 metros 80 decímetros cuadrados en planta baja, y de 159 metros 25 decímetros, en sótano. Y linda: Por el frente, tomando por éste la calle de Joaquín García Morato, con dicha calle; derecha, entrando, con portal de la casa, patio de luces, vestíbulo de escalera, por donde también tiene acceso, y piso bajo número dos; izquierda, con finca número 133 de la calle de Joaquín García Morato y patio de luces y fondo, con dicho piso bajo número 2. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de esta capital, al tomo 1.459, folio 21, finca número 2.808.

Cuarta.—Urbana: Tienda derecha, mirando desde la calle, situada en la planta baja de la casa número 135 de la calle de Joaquín García Morato, de esta capital, descrita en la inscripción 15 de origen. Dicha tienda consta de tienda propiamente dicha y sótano situado debajo de la tienda, que desde ésta tiene comunicación con una escalera interior. Comprende una superficie de 135 metros y 86 decímetros cuadrados en planta baja, y 151 metros 37 decímetros cuadrados en sótano. Y linda: Por el frente, tomando por éste la calle de Joaquín García Morato, con dicha calle; derecha, entrando, con la calle de Cristóbal Bordiú y chaflán formado por ambas calles; izquierda, con portal de la casa y patio de luces y piso bajo número 3, y fondo, con la finca número 3 de la calle de Cristóbal Bordiú. Se halla inscrita al tomo 1.459, folio 27, finca número 2.809.

Quinta.—Parcela de terreno en término de Manzanares el Real, al sitio de la «Na-

varuela», de forma algo irregular, que ocupa 4.000 metros cuadrados; y linda: Al Norte y Sur, con calles en proyecto, de 10 metros de anchas, y al Este y Oeste, con parcelas de la finca que se segrega (finca número 89, folio 175, tomo 14 del archivo), propiedad del Ayuntamiento de Manzanares el Real. Sobre este terreno se ha construido la siguiente casa de una planta, destinada a vivienda, compuesta de comedor, cocina, cuarto de aseo y tres dormitorios, que ocupa una superficie de 72 metros, y tiene como anejo un garaje de 91 metros; el resto del terreno se destina a jardín. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 93, moderno, cuatro de Manzanares el Real, folio 99, finca número 313, inscripciones primera y segunda.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las fincas descritas, habiéndose señalado para su celebración el día 10 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta segunda de la casa número 1 de la calle del General Castaños de esta capital.

Servirán de tipo a la subasta las siguientes cantidades:

Cuatrocientas cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesetas para la primera; 412.500 pesetas, para la segunda; 418.031,25 pesetas, para la tercera; 509.475 pesetas, para la cuarta, y 2.250.000 pesetas, para la quinta. Cantidades ya descontado el 25 por 100 que la Ley determina. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de los expresados tipos.

Que el resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, pudiendo hacerse el mismo a calidad de ceder.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario.—2.944-3.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Juan María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, en los autos de procedimiento de la Ley de Hipoteca Mobiliaria seguidos a instancia de «Asistencia Técnico Financiera, S. A.», contra «Hullera Andaluza, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública

y primera subasta, y término de diez días, un autobastidor marca «Pegaso», modelo 1.063, con freno «Telma» y carrocera; número de motor, 730000947; número de bastidor, 7160302; número de cilindros, seis; potencia fiscal, 41 caballos de vapor; carga máxima útil, 17.800 kilogramos (actualmente camión matrícula M-422453), que encierra en Madrid, calle de Valdeasierra, número 3.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de cuatrocientas cincuenta y cinco mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente

una cantidad igual, por lo menos, al quince por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Madrid, cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario. El Juez, Juan María Gómez.—6.925-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Zacarías Rico Hinjos.—(3.036.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Manuel Zamorano Ballester, Juez de Instrucción de Castro del Río, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias de proceso penal número 35/67, de este Juzgado, ha acordado la citación de los lesionados Charles Phillips Schiller y su esposa Bárbara Bronner Schiller, a fin de que comparezcan en el término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción al objeto de recibirles declaración, instruyéndoles asimismo por el presente de los derechos que conceden los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el artículo 42 de la Ley Penal del Automóvil.

Y a fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente en Castro del Río a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—(3.028.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de noventa y tres remolques de una tonelada.

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de 93 remolques de una tonelada, conforme al siguiente detalle:

Precio límite por unidad: 70.000 pesetas. Su celebración tendrá lugar en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas del día 27 de septiembre de 1967.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que estipula el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Servicio de Información Administrativa de este Ministerio durante los días y horas usuales de oficina.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número teléfono con documento nacional de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de re-

gir para este concurso, para la adquisición de 93 remolques de una tonelada, expediente número 77/67, y, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. 5.764-A.

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de trescientos cuatro remolques de un cuarto de tonelada.

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de 304 remolques de un cuarto de tonelada, conforme al siguiente detalle:

Precio límite por unidad: 50.000 pesetas. Su celebración tendrá lugar en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las nueve treinta horas del día 27 de septiembre de 1967.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en

este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que estipula el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Servicio de Información Administrativa de este Ministerio durante los días y horas usuales de oficina.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número teléfono con documento nacional de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de 304 remolques de un cuarto de tonelada, expediente número 76/67, y, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. 5.763-A.